



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL
ASUNTO: CONTESTACION E INFORME
OFICIO: PMT/SG/464/2023

LIC. ELVIRA VIGGIANO GUERRA.
SEGUNDA VISITADORA GENERAL.-
PRESENTE.-

Comisión Estatal de Derechos Humanos San Luis Potosí
03 OCT. 2023
RECIBI
15:15 hrs

EL QUE SUSCRIBE EL C. DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMASOPO, S.L.P. ADMINISTRACION 2021-2024, ANTE USTED COMPAREZCO Y EXPONGO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ESCRITO ME PERMITO DAR CONTESTACION E INFORME A LA PROPUESTA DE CONCILIACION NUMERO 2VPC-007/2023 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, Y NOTIFICADA A ESTA H. AUTORIDAD EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN EL SIGUIENTE TENOR:

PRIMERO.- PARA CORRER TRASLADO CON COPIA SIMPLE DE LA CONSTESTACION AL C. N1-ELIMINADO 1, GARANTIZANDO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8º DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- QUE SE INICIO UN PROCEDIMIENTO ANTE LA CONTRALORIA INTERNA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE EXISTA LUGAR. MISMO QUE REMITIRA EL C. CONTRALOR INTERNO POR SER OBICE.

TERCERO.- QUE SE PRESENTO ESCRITO POR PARTE DEL SINDICO MUNICIPAL PARA EFECTOS DE QUE SE LLEVE A CABO LA CAPACITACION A QUE HACE MENCION EL TERCER PUNTO DE LA PROPUESTA DE CONCILIACION

LO ANTERIOR ES ASI CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 73º Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE SAN LUIS POTOSI, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES EN PRO DE LOS INTERESES DE LA PERSONA MORAL QUE LEGALMENTE REPERSENTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ANTE USTED ANTEMENTE PIDO:

UNICO: ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR ENCONTRARSE AJUSTADO A DERECHO.

"PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO"

EN TAMASOPO, S.L.P. A LA FECHA DE SU PRESENTACION DEL 2023

C. DR. LUIS ALBERTO ABUNDIS RANGEL,
EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE TAMASOPO, S.L.P. ADMINISTRACION 2021-2024

Presidencia
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tamasopo, S.L.P.
2021 - 2024

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."